

PRESUPUESTO CIUDADANO 2024

Gobierno del Estado de Michoacán

El Gobierno del Estado tiene como Eje Rector establecer una **Administración Pública**

Moderna y Transparente, lo que permite conocer y entender el Gasto Público.

► Se elabora bajo los principios irrestrictos de austeridad, honestidad, eficiencia, racionalidad y transparencia, principios que caracterizan los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado Michoacán, cuyos ejes centrales son la armonía, paz y reconciliación, el bienestar, la prosperidad económica y territorio sostenible, teniendo injerencia en estos la inclusión e igualdad sustantiva, así como el gobierno digital como ejes transversales.



Secretaría
de Finanzas y
Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

¿QUÉ ES EL PAQUETE FISCAL ESTATAL?

Es el conjunto de proyectos económicos y fiscales que presenta el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado, cada ejercicio fiscal, para su análisis y aprobación, en materia de recaudación y política de gasto público; y que **sirven para el funcionamiento y operación de la gestión gubernamental y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán**

El presente Paquete Fiscal tomamos con el mayor de los compromisos **el combate a la corrupción y el abatimiento del rezago social, con estimaciones realistas y sostenibles,** enfocadas a la inversión, seguridad y bienestar de la población michoacana.



LEY DE INGRESOS

► Documento que establece el origen y procedencia de la totalidad de los recursos recaudados, siendo esto el disponible para ejercer en el Ejercicio Fiscal.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

► Los Egresos tienen por objeto establecer a detalle de cómo se van a distribuir los recursos, el ejercicio de ellos, su aplicación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.

PROCEDIMIENTO

Ley de Ingresos

- 1** SFA presenta al Titular del Ejecutivo del Estado el total de ingresos que recaudará el Estado, con base en la recaudación del año anterior más el porcentaje de inflación establecido por la autoridad competente.
- 2** El Ejecutivo del Estado presenta al Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos para que apruebe las tarifas.
- 3** El Congreso discute, aprueba y hace del conocimiento público.
- 4** Se publica en el Periódico Oficial del Estado y su vigencia será del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.



Los recursos que recauda el Estado, deben estar establecidos en la Ley de Ingresos, así como las tarifas que se deberán cobrar por cada uno de los conceptos que la integran como son: **Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Otros Ingresos de Financiamientos en su caso.**

Además se consideran los ingresos de origen federal, mismos que de conformidad con el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024**, corresponden al Estado de Michoacán.

Para elaborar la Ley de ingresos se toma en consideración el **número de personas o empresas obligadas a pagar algún recurso al Estado**, así como los ingresos que obtuvo el estado hasta el mes de octubre del año en curso.



ORIGEN DEL RECURSO

Ingresos Estatales (ley de ingresos)

IMPUESTOS:

\$2,861,216,703.00

Los impuestos son la cantidad de dinero que una persona o empresa está obligada a pagar al Estado para contribuir a la Hacienda Pública.

- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón.
- Impuesto sobre servicios de Hospedaje.
- Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- Impuestos a las Erogaciones y Premios en Juegos con Apuestas.
- Impuesto la Enajenación de Vehículos de Motor Usados.
- Entre Otros...

DERECHOS:

\$2,805,034,451.00

Los derechos son el pago que se hace al Estado a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo tales como: Pago de Servicios de Transporte público, renovación de Licencias de conducir, pago de seguridad privada, servicios de catastro, registro de la propiedad raíz y de Comercio, etc.

- **Derechos por prestación de Servicios**
- **Otros Derechos**
- **Accesorios de Derechos**

PRODUCTOS:

\$65,269,073.00

Son los pagos que se realizan al Estado por concepto de formas impresas, venta de publicaciones del periódico oficial, hologramas vehiculares, etc.

La metodología en la estimación de los productos y aprovechamientos se basa en el comportamiento mensual de su recaudación. Para el caso de los rendimientos de capital, se basa en la estimación de la Dirección de Fondos y Valores sobre los movimientos mensuales en las cuentas de participaciones e ingresos propios.

APROVECHAMIENTOS:

\$542,069,549.00

Son los recursos que obtiene el Estado por multas, fianzas o costos por adjudicación de contratos, aplicados a personas o empresas o conceptos distintos a contribuciones.

- **Aprovechamientos Patrimoniales**
- **Accesorios de Aprovechamientos**
- **Accesorios de Derechos**

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

\$45,064,676.00

Son los recursos que obtiene el Estado por la venta de productos tales como: Enajenación de fertilizantes, pasto, semillas y viveros; y análisis de suelos, etc.

- **Ingresos por venta de bienes y servicios**

LA LEY DE INGRESOS 2024 PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL:

Impuestos \$2,861,216,703.00

Derechos \$2,805,034,451.00

Productos \$65,269,073.00

Aprovechamientos \$542,069,549.00

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios \$45,064,676.00

SUBTOTAL \$6,318,654,452.00

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL:

Participaciones \$40,475,080,223.00

Aportaciones \$41,969,490,858.00

Convenios \$6,237,241,008.00

Incentivos \$471,511,784.00

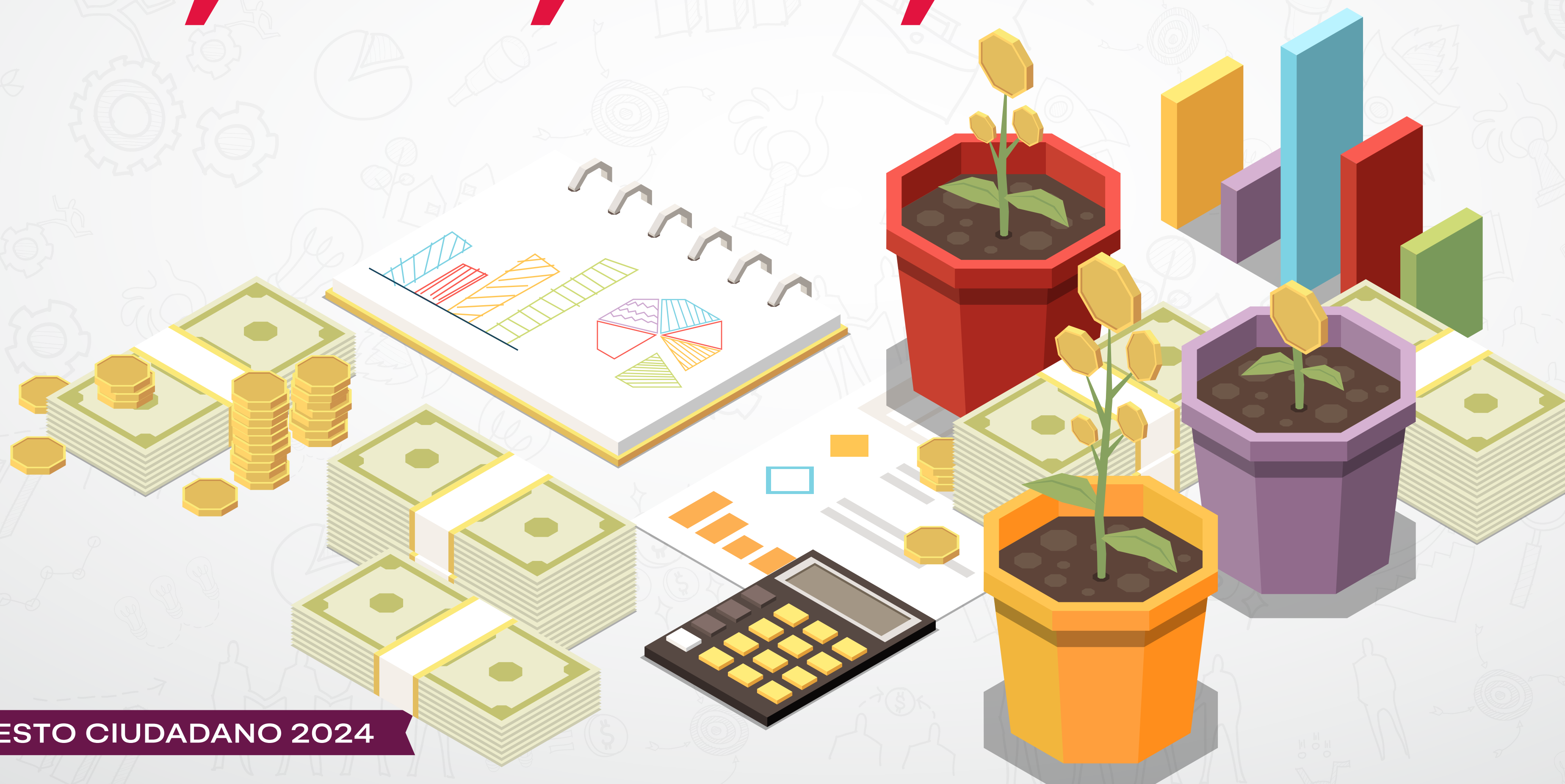
SUBTOTAL \$89,153,323,873.00

TOTAL LEY DE INGRESOS: \$95,471,978,325.00

INGRESOS

EN EL 2024 SE CONTEMPLA INGRESOS ESTIMADOS POR:

\$95,471,978,325.00



¿DE DÓNDE OBTIENE RECURSOS EL GOBIERNO?

El incremento del monto global para el paquete económico 2024 respecto del 2023 deriva principalmente del aumento en las Participaciones, Aportaciones y Transferencias Federales proyectadas.

Los ingresos propios son recaudados en forma regular por el Estado a través de:

- **Impuestos**
- **Derechos**
- **Productos**
- **Aprovechamientos**
- **Ingresos por la Venta de Bienes**
- **Prestación de Servicios y Otros Ingresos**

Y son un complemento a los Ingresos de origen federal, como son las Participaciones e incentivos en Ingresos Federales; Aportaciones Federales; Transferencias Federales por Convenio, y los Incentivos derivados de los Actos de Fiscalización.

EGRESOS 2024

PRESUPUESTO EQUILIBRADO, EFICIENTE Y SIN DÉFICIT

\$95,471,978,325.00



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

¿QUIÉN GASTA?

Clasificación administrativa

Las dependencias y entidades de Ejecutivo Estatal, el Congreso, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, para su operación y consecución de los objetivos específicos durante el año

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Clasificación funcional

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos que persiguen los diferentes entes públicos.

¿EN QUÉ SE GASTA?

Clasificación económica

En el pago de sueldos, construcción de carreteras, adquisición de insumos y activos como ambulancias y patrullas, apoyos económicos, etc.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

¿Quién gasta los recursos públicos?

PODER EJECUTIVO

Dependencias y Entidades
de la Administración Pública

\$69,657,376,751.00

PODER LEGISLATIVO

Congreso del estado
de Michoacán

\$1,322,715,433.00

PODER JUDICIAL

Supremo tribunal de Justicia
del Estado de Michoacán

\$1,671,869,671.00

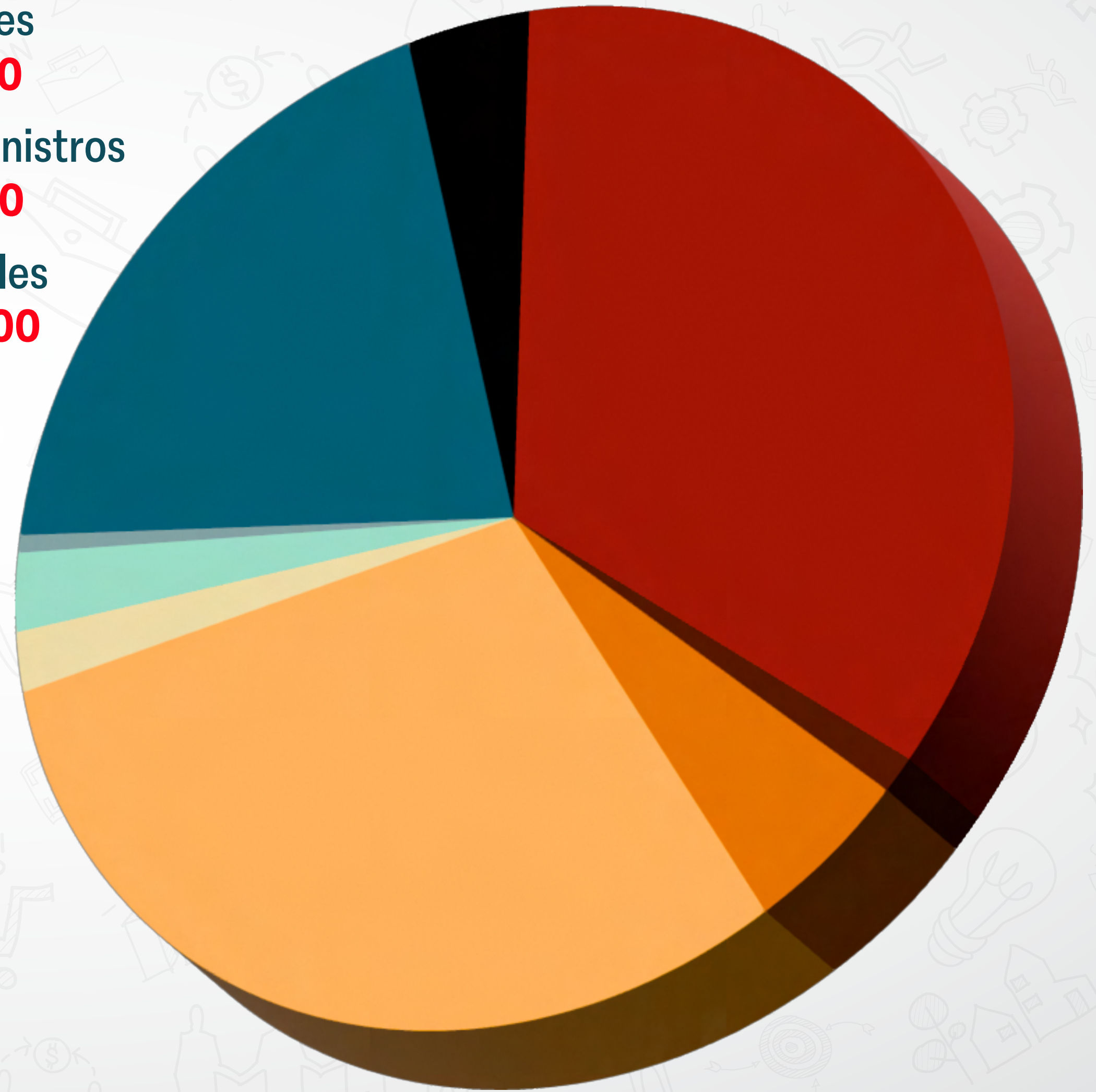
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

\$16,429,145,302.00

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

\$6,390,871,168.00

¿EN QUÉ SE GASTA?



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿Para qué se gasta?

Otras
\$22,600,786,015.00

Desarrollo Económico
\$3,685,788,205.00

Desarrollo Social
\$52,201,430,480.00

Gobierno
\$16,983,973,625.00



CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

 Lerma - Chapala

 Bajío

 Cuitzeo

 Oriente

 Tepalcatepec

 Meseta Purhépecha

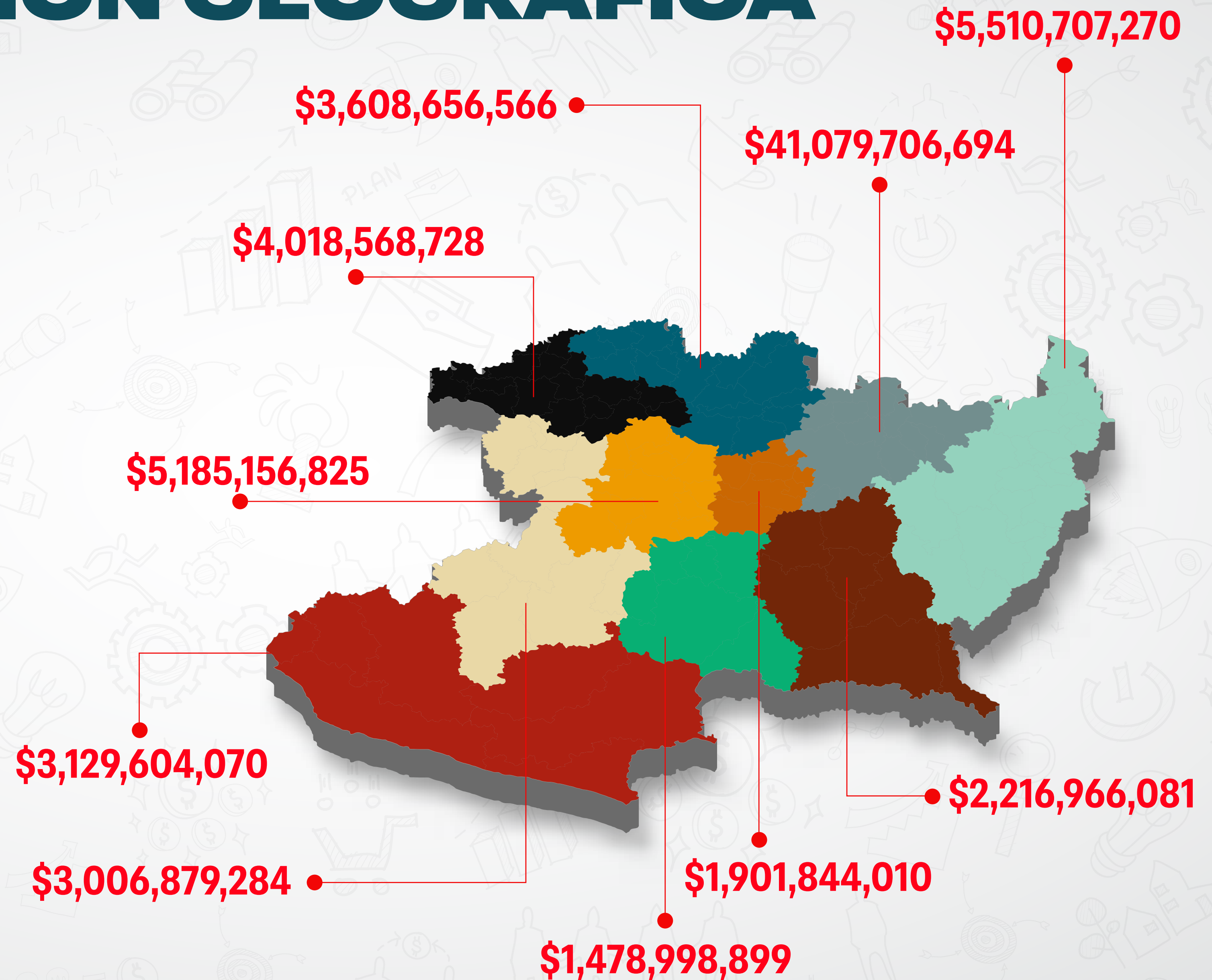
 Pátzcuaro - Zirahuén

 Tierra Caliente

 Sierra - Costa

 Infiernillo

Michoacán de Ocampo:
\$24,334,889,898



OBRA MULTIANUAL 2024

POR UNA CANTIDAD DE: **\$2,720,496,361.00**

POR UPP:

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas:

\$1,650,000,000.00

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas:

\$131,000,000.00

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad:

\$939,496,361.00

Dentro de la obra multianual en el Ejercicio Fiscal 2024 se incluye la construcción del Sistema de Transporte por Cable en Uruapan, Michoacán y se tiene proyectado una erogación por la cantidad de: **\$939,496,357.56**



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para dar continuidad a los programas prioritarios orientados a disminuir las carencias de los michoacanos, se destinarán más recursos a la población más necesitada con el propósito de construir un entorno de igualdad, garantizando:

- La alimentación
- La salud
- La educación
- La seguridad
- La NO discriminación
- El acceso efectivo al derecho al trabajo

DENTRO DE LOS MÁS IMPORTANTES DESTACAN:

FORTAPAZ



Este 2024 la Estrategia de Paz tendrá una inversión de más de \$856 millones de pesos, es decir un incremento de más de 56 mdp a comparación del 2023.



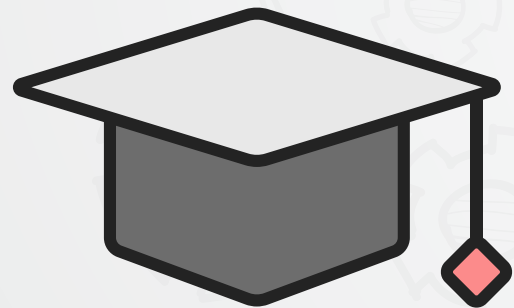
INFRAESTRUCTURA MULTIANUAL

El Presupuesto Multianual para contratar obra pública para 2024 por un importe total de hasta 9 mil mdp (del período de 2023 a 2027).



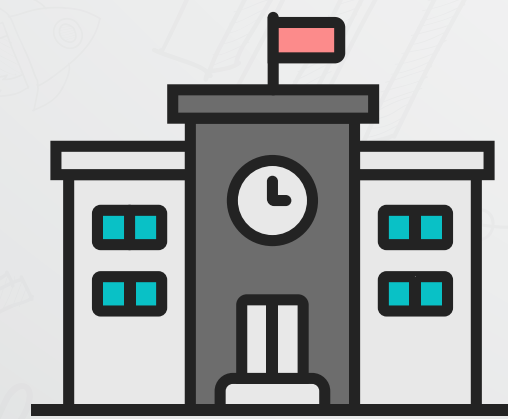
FAIESPUM

El fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Público-Municipales, tendrá un incremento para el año 2024 de más de 39 mdp por una cantidad total de \$1,488 mdp.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

Para el año 2024 se incrementó un 5%, lo cual son \$1,421 mdp más que en el año 2023, dejando esto la cantidad de \$29,498 mdp.



UMSNH

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tuvo un incremento por 126 mdp, dejando esto la cantidad de \$3,706 mdp.

ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO

01 Planeación

Se elaboran los planes programas en los cuales se gastará el dinero.



03 Presupuesto

Se asigna a cada proyecto el importe necesario necesario para su ejecución.



02 Programación

Se define la fuente de financiamiento de los recursos y calendario para los planes y programas de gobierno.



04 Ejercicio

El presupuesto es autorizado por el Congreso y cada dependencia debe gastar lo asignado de manera eficiente para cumplir con la meta.



05 Seguimiento

Durante el año, se monitorea el avance de los programas y del gasto para comprobar que se realicen en tiempo y forma, si es necesario, se aplican ajustes.



06 Evaluación

El Gobierno informa sobre las acciones que realizó para que sean evaluadas por su desempeño y por el ejercicio del recurso.



07 Rendición de cuentas

Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos.



Unidades Programáticas Presupuestarias que cuentan con INGRESOS PROPIOS proyectados para el Ejercicio Fiscal 2024:

UPP:

Centro de Convenciones y Exposiciones del Estado de Michoacán

Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza

Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

Comisión Forestal del Estado

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

Fomento Turístico de Michoacán

TOTAL:

\$49,373,483.18

\$27,900,000.00

\$4,943,789.20

\$80,003,040.00

\$30,120,320.00

\$31,709,141.00

\$13,146,353.55

\$5,515,555.00

\$5,730,041.00

\$8,804,503.65

Instituto de Capacitación para el Trabajo	\$14,715,750.00
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$14,048,000.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	\$7,623,949.24
Instituto del Artesano Michoacano	\$5,200,000.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	\$49,412,591.00
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"	\$56,077,305.00
Instituto de Educación Media Superior y Superior	\$16,118,474.00
Instituto Tecnológico Superior de Zamora	\$23,151,860.00
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	\$6,087,390.00
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	\$10,425,850.00
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán	\$1,078,821.45
Instituto Tecnológico Superior de Huetamo, Michoacán	\$1,450,000.00

Instituto Tecnológico Superior de los Reyes	\$8,153,640.00
Instituto Tecnológico Superior de Paztcuaro	\$3,623,870.00
Instituto Tecnológico Superior de Puruandiro	\$2,543,800.00
Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	\$3,357,365.00
Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	\$11,014,756.00
Instituto Tecnológico Superior Purhepecha	\$4,167,450.00
Parque Zoológico "Benito Juárez"	\$51,943,164.00
Servicios de Salud en Michoacán	\$9,300,000.00
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	\$8,436,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	\$77,697,764.00
Telebachillerato Michoacán	\$1,202,400.00
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	\$1,037,000.00
Universidad Intercultural Indígena	\$2,000,000.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas	\$5,022,047.00

Universidad Politécnica de Uruapan

\$4,471,920.00

Universidad Tecnológica de Morelia

\$8,738,709.20

Universidad Tecnológica del Oriente de Maravatio

\$706,195.00

Universidad Virtual del Estado de Michoacán de Ocampo

\$13,202,353.80

TOTAL GENERAL

\$591,981,168.09

OBRA MULTIANUAL

Proyecciones de la Obra Multianual que abarca el período 2023 – 2027

Contrato	2023	2024	2025	2026	2027
Rehabilitación y Conservación de los tramos carreteros que componen el Grupo 5, Zona Centro, en el Estado De Michoacán.	\$139,138,739.18 13.00%	\$267,574,498.42 25.00%	\$267,574,498.42 25.00%	\$267,574,498.42 25.00%	\$128,435,759.24 12.00%
Modernización de la Avenida Martí Mercado a calle completa en la ciudad de La Piedad, Michoacán.	\$143,663,954.01 30.00%	\$191,551,938.68 40.00%	\$47,887,984.67 10.00%	\$47,887,984.67 10.00%	\$47,887,984.67 10.00%
Rehabilitación y Conservación de los tramos carreteros que componen el Grupo Purépecha, En El Estado De Michoacán.	\$88,761,486.62 13.00%	\$170,695,166.58 25.00%	\$170,695,166.58 25.00%	\$170,695,166.58 25.00%	\$81,933,679.96 12.00%
Rehabilitación y Conservación de los tramos carreteros que componen el Grupo Lerma - Chapala, en el Estado de Michoacán.	\$71,780,104.46 10.18%	\$196,124,284.92 27.82%	\$176,252,887.75 25.00%	\$176,252,887.75 25.00%	\$84,601,386.12 12.00%
Rehabilitación y Conservación de los tramos carreteros que componen el Grupo Oriente, en el Estado de Michoacán.	\$37,046,292.70 13.00%	\$71,242,870.57 25.00%	\$71,242,870.57 25.00%	\$71,242,870.57 25.00%	\$34,196,577.87 12.00%
Construcción del Segmento 1 del Segundo Circuito Periférico de Morelia, Michoacán.	\$2,429,007.06 0.19%	\$392,784,587.15 30.81%	\$318,720,640.50 25.00%	\$318,720,640.50 25.00%	\$139,138,739.18 19.00%
Elaboración de Estudios, Proyecto y Construcción del PSV Villas del Pedregal en el Km 10+120 de la Carretera Morelia-Quiroga que Incluye el Mejoramiento de la Imagen Urbana y Accesibilidad Universal del Bajo Punte.	\$697,979.67 0.24%	\$112,653,400.31 38.06%	\$88,796,689.69 30.00%	\$73,997,241.40 25.00%	\$19,843,654.55 6.70%

Total de Contratos Multianuales SCOP	\$483,517,563.69	\$1,402,626,746.63	\$1,141,170,738.17	\$1,126,371,289.89	\$639,126,729.19
Construcción e Implementación del Sistema de Transporte por Cable en Uruapan, Michoacán.	\$578,470,258.90 17.60%	\$939,496,357.56 28.59%	\$732,899,836.52 22.30%	\$567,622,619.69 17.27%	\$467,731,078.33 14.23%
Construcción, equipamiento y puesta en marcha de colectores y PTAR de los municipios de Zamora, Tangancicuaro, Chilchota e Ixtlán para el saneamiento del Río Duero.	105,194,714.40 20.00%	\$131,493,393.00 25.00%	\$131,493,393.00 25.00%	\$131,493,393.00 25.00%	\$26,298,678.54 5.00%
Total de Contratos Multianuales SCOP - SEDUM - CEAC	\$1,167,182,536.99	\$2,473,616,497.19	\$2,005,563,967.69	\$1,825,487,302.58	\$1,133,156,486.06

[**PRESUPUESTO CIUDADANO 2024 MICH**]

¿Quieres saber más?

Visita el sitio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en su apartado de Paquete Fiscal 2024 y entérate de la gestión de los recursos mediante la implementación de un Presupuesto Equilibrado, Eficiente y Sin Déficit.

[www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/
paquete-fiscal-2024/](http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/paquete-fiscal-2024/)

